

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

10 de diciembre del 2015
SGE-104-2015

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 14 de diciembre de 2015, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

<i>BONO DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES</i>	
SERIE	BCFIJA130923
Código ISIN	CRBCCROB4320
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	13/09/2013
Fecha de vencimiento	13/09/2023
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡86.268.050.000
Tasa de Interés bruta	10,70%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	2.787
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	114,53%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,35%

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: lunes 14 de diciembre de 2015

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 16 de diciembre del 2015 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación para el Bono de Estabilización Monetaria Tasa Fija será el de **metodología holandesa**, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente